

## CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), en uso de las facultades que la Ley le confiere, por este medio **HACE CONSTAR**: que durante el mes de Febrero del año en curso, no se generó ninguna resolución de COPECO.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente constancia en la Ciudad de Comayagüela, M.D.C., a los nueve (09) días del mes de Marzo del año Dos Mil veinte.



**ABOG. MAURICIO ALEXANDER LAGOS**  
Secretario General Interino  
COPECO

COMISION PER  
SEC. EST.  
SECRETARIA  
GENERAL  
C.A.  
SECRETARIA  
GENERAL  
C.A.